

PLAN DE ARBORIZACION

PROYECTO:

CANALIZACION DEL RIO HATO

PROMOTOR:

DESARROLLO TURISTICO BUENAVENTURA

UBICACIÓN:

CORREGIMIENTO DE RIO HATO, DISTRITO DE
ANTON, PROVINCIA DE COCLE

ELABORADO POR:


ING. DIOMEDES A. VARGAS T.
2,752-92/IAR-050-98

Diomedes A. Vargas T.
CONSULTOR AMBIENTAL
REG. N°. I.A.R. 050-98

FEBRERO, DEL 2,008.

Introducción:

La Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) de Coclé aprobó el proyecto de **CANALIZACION DEL RIO HATO** actividad esta a realizarse en la desembocadura del mismo ubicado en el corregimiento de Río Hato, distrito de Antón, provincia de Coclé el cual es promovido por la empresa **DESARROLLO TURISTICO BUENAVENTURA, S.A.** inscrita a la ficha 363092, Documento 66042, Imagen 52 y cuyo representante Legal es el señor Fernando Duque Maldonado cedula 8-280-207.

Para tal fin la Autoridad Nacional Del Ambiente (ANAM) le solicito a la empresa promotora para su evaluación y aprobación un Plan de Revegetación (Arborización) a fin de compensar la tala de 53 árboles dispersos de Manzanillo ubicados en el sitio donde se realizara la actividad de canalización y que serán afectados por la misma.

La empresa **DESARROLLO TURISTICO BUENAVENTURA, S.A.** consiente de su responsabilidad de cumplir con todo lo establecido en la Ley presenta para la consideración de los funcionarios de la Regional de la ANAM de Coclé el plan de arborización solicitado a fin de poder cumplir con lo establecido en la Ley General del

Ambiente y así poder desarrollar su proyecto de forma armónica con la naturaleza.

Las coordenadas geográficas en UTM del sitio específico donde se desarrollara el proyecto son las siguientes:

Proyecto	E	N
D.T. Buenaventura	0591948	0921756
"	0591961	0921915

1. Plan de compensación ecológica (arborización):

A fin de mitigar y compensar el impacto ambiental producto de la eliminación y tala de algunos árboles dispersos de manzanillo (53) durante la etapa de construcción en las actividades de canalización del Río Hato y a la vez que se proporciona un atractivo paisajístico para bien del proyecto.

Para el acondicionamiento del área para el desarrollo del proyecto se hizo necesario la tala de algunos árboles, por los cuales se pago el impuesto de tala correspondiente de acuerdo a lo establecido por la ley.

Como medida de compensación ecológica por la eliminación de la cobertura vegetal recomendamos realizar la reforestación de una superficie de terreno dentro del proyecto (Aproximadamente 4,500 metros cuadrados).

Recomendamos además la siembra de plantas gramíneas con alto potencial para evitar la erosión en las áreas que así lo ameriten y así evitar la erosión en época lluviosa debido a la eliminación de la cobertura vegetal del terreno

Las especies a utilizar en esta reforestación ecológica deben cumplir con los objetivos propuestos enfocados hacia la protección y usos ecológicos por lo que se recomienda utilizar especies con un alto valor ecológico que sirvan de alimento y refugio a la escasa fauna nativa existente en el sitio.

2. Objetivos específicos:

- Tratar de compensar en lo posible la eliminación del hábitat de la escasa fauna silvestre existente en el área mediante la arborización ecológica en una superficie de terreno dentro del proyecto.

- Recuperar mediante la reforestación los árboles talados con el desarrollo del proyecto.
- Disminuir significativamente la erosión con la siembra de grama así evitar problemas de sedimentación.

3. Especies recomendadas para la revegetación:

Las especies recomendadas para esta revegetación deben guardar una estrecha relación con las características naturales del área ya que se deben desarrollar en forma natural en el sitio por lo que su establecimiento tendrá un alto porcentaje de éxito.

De igual forma las especies recomendadas para esta actividad deben ser altamente productoras de semillas que sirvan de alimento para la escasa fauna nativa existente además de contribuir significativamente para la protección del suelo y el agua y mejorar el micro clima en el área.

Especies que se utilizaran para la revegetacion del área del proyecto:

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	Cantidad plantas	FAMILIA
Panamá	Sterculia apetala	100	Sterculaceae
Espave	Anacardium excelsum	50	Anacardiaceae
Corutu	Enterolobium cyclocarpum	50	Mimosaceae
Marañon	Anacardium occidentale	31	Anacardiaceae
Caoba africana	Khaya senegalensis	50	Meliaceae
Total		281	

Nota: La distancia de siembra recomendada es de 4 metros x 4 metros y las plántulas deben tener un desarrollo superior a los 1.10 metros de altura al momento de la siembra.

4. Justificación y selección de las especies:

Las especies anteriormente seleccionadas fueron escogidas de acuerdo a las siguientes recomendaciones técnicas:

- Que las especies utilizadas sirvan de protección, producción de alimento y control de erosión en el proyecto.
- Que los plantones a utilizar en esta reforestación sea de buena calidad y sembrados en forma oportuna y que se les aplique las técnicas silviculturales adecuadas para así conseguir el éxito del proyecto.
- Que las especies a utilizar sirvan para recuperar la biocenosis del área.
- Que sirvan para alimentar la escasa fauna nativa y le den protección al Río Hato.

5. Establecimiento de la plantación:

Se debe realizar en plena estación lluviosa a partir del mes de junio para que se disponga de suficiente humedad en el suelo y así favorecer la sobrevivencia y buen desarrollo de las plantas durante el primer año.

Entre las actividades de establecimiento necesarias para el éxito del proyecto tenemos:

a) Preparación del terreno:

Esta actividad se debe realizar manualmente con machete con el fin de que el terreno este limpio al momento de la siembra y así evitar la competencia inicial de las malezas.

b) Marcación del terreno y abertura de huecos:

Se debe marcar el terreno con estacas a la distancia de siembra determinada para este caso recomendamos distancias de siembra de 4 metros x 4 metros, los huecos deben ser de adecuada profundidad y ancho a fin de facilitar el desarrollo del sistema radicular de las plántulas a sembrar.

c) Siembra y fertilización:

Se deben sembrar plantas en buen estado fitosanitario y vigorosas para así asegurar el buen desarrollo de las mismas se deben aplicar 4 onzas de abono completo al momento de la siembra a cada planta y también se recomienda aplicar gallinaza en el fondo del hueco debidamente descompuesta a fin de proporcionales materia orgánica a la planta.

d) Control de plagas:

Se debe tener un estricto control de plagas principalmente eliminación de las arrieras cortadoras a las cuales se le debe

realizar controles periódicos a fin de que no ataquen las plantas establecidas en el proyecto.

e) Actividades de manejo y mantenimiento:

Se recomienda que durante los cinco primeros años de establecida la plantación se le den anualmente actividades de manejo y mantenimiento tales como: Asistencia técnica, limpiezas de mantenimiento, control de plagas, fertilización, confección de rondas corta fuegos para así los árboles desarrollen adecuadamente y puedan competir con el medio.

6. Costos de las actividades de arborización durante los

cinco primeros años:

ACTIVIDAD	COSTO B/.
Actividades de establecimiento y mantenimiento durante el primer año	1,102.50
Actividades de manejo y mantenimiento segundo año	600.00
Actividades de manejo y mantenimiento tercer año	400.00
Actividades de manejo y mantenimiento cuarto año	400.00
Actividades de manejo y mantenimiento quinto año	400.00
Total de costos de revegetacion en cinco años.	2,902.50

Nota: No se incluye el costo de siembra y mantenimiento de la de la grama la cual también forma parte de este plan de revegetacion.

ANEXOS

Fotos Ilustrativas



Vistas de los árboles a talar para realizar la canalización del Río Hato, para posteriormente realizar la arborización del área.

